

ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

En el día de la fecha a las 12.30 horas en la Sala de Juntas I del C.A.S.E.M. tuvo lugar la sesión de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Director Dr. D. Juan Moreno Gutiérrez, a la que asistieron los miembros que, a continuación, se detallan¹:

Equipo de dirección:

Prof. Corredor Cebrián, Cristóbal
Prof.^a. Losey León, María Araceli
Prof. Moreno Gutiérrez, Juan
Prof. Sanz Segundo, Celestino
Prof.^a. Teijeiro Lillo, María Eugenia

Coordinadores de titulaciones:

Prof. López Bernal, Juan
Prof. Moreno Marchal, Joaquín
Prof. Piniella Corbacho, Francisco

Miembro del Personal de Administración y Servicios:

Salmerón Vaca, Antonio

Profesores y alumnos de los títulos que se imparten en la Escuela:

Arribas Samper, Boris (A)
Figueroa Morales, Luis Daniel (A)
Prof. García Gómez de Barreda, Daniel
Prof. García Martínez, Ángel (JA)
Prieto Farrona, Juan José (A)
Reina Mariscal, Carmen María (A)
Prof. Salvá Cárdenas, Miguel

Responsables de programas de actividades académicas:

Prof.^a Losey León, María Araceli

Delegado de alumnos:

Lechuga Carretero, Agustín



ESCUELA DE INGENIERÍAS, MARINA
NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO:** Aprobación, si procede, de Acta de la sesión ordinaria de Comisión de Garantía de Calidad de 8 de octubre de 2015.
- PUNTO SEGUNDO:** Resolución sobre solicitudes de acreditación de nivel de idioma.
- PUNTO TERCERO:** Resolución sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos y transferencia.
- PUNTO CUARTO:** Criterios de selección para la asignación de prácticas en el buque.
- PUNTO QUINTO:** Programas de movilidad.
- PUNTO SEXTO:** Asuntos urgentes.
- PUNTO SÉPTIMO:** Ruegos y preguntas.

¹ Leyenda: (JA): Justifica ausencia; (A): Ausente

Se inicia la sesión a las 12.30 horas.



PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, de Acta de la sesión ordinaria de Comisión de Garantía de Calidad de 8 de octubre de 2015

El Prof. Moreno Marchal solicita una matización en su segunda intervención del punto quinto. En lugar de: “el Prof. Moreno Marchal recomienda que no se denomine informe del tutor sino documento de calificación o criterios de valoración del trabajo,” solicita que conste de la siguiente forma: “el Prof. Moreno Marchal recomienda que no se desarrolle un informe del tutor sino un documento de calificación en función de los criterios de valoración del trabajo”. Tras exponerse otros puntos de vista, se acuerda por asentimiento.

El Prof. García Martínez ha de constar en el listado de asistencia como *JA* (justifica ausencia), en lugar de *A* (ausente). Se aprueba por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO.- Resolución sobre solicitudes de acreditación de nivel de idioma.

Una vez consultado el informe remitido por la profesora responsable de programas de movilidad y promoción lingüística, se ratifica dicho informe en los términos que figuran en el Anexo I de la presente Acta.

PUNTO TERCERO.- Resolución sobre solicitudes de reconocimiento de créditos y transferencia.

La Secretaria informa a los miembros de las solicitudes de reconocimiento de créditos recibidas en el centro desde la última reunión de la CGC (08/10/2015) así como de los informes recibidos de los profesores responsables de las asignaturas implicadas. Se aprueban los informes de reconocimiento de las asignaturas solicitadas en los términos que figuran en el Anexo II.

De conformidad con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, se acuerda acceder al reconocimiento de hasta un máximo de 6 créditos optativos del total del plan de estudios cursado a las solicitudes registradas por créditos optativos superados, no por asignaturas.

PUNTO CUARTO.- Criterios de selección para la asignación de prácticas en el buque.

El Prof. Sanz interviene para informar a los miembros de la Comisión de los criterios que se han aplicado, durante los dos últimos Cursos, para la adjudicación de las prácticas de embarque, aclarando que además del expediente académico se ha tenido en cuenta el número de asignaturas pendientes de los alumnos y que, aunque este último criterio no está incluido en el Reglamento de prácticas de la Escuela, fue consensuado por los Coordinadores, la Subdirectora de Estudiantes, el Coordinador de Prácticas y los Alumnos. A continuación expone que, en el presente Curso, algunos alumnos han manifestado su disconformidad con el criterio que se ha venido aplicando, por lo que solicita a la Comisión se pronuncie sobre el criterio que se debe aplicar para el presente Curso.

Tras debatir el asunto, se acuerda que, mientras no se modifique el actual Reglamento de Prácticas, el único criterio que se debe aplicar es el del expediente académico.

PUNTO QUINTO.- Programas de movilidad.

Se plantea la solicitud recibida de alumnos Erasmus salientes del Grado en náutica y transporte marítimo, que se encuentran realizando su periodo de movilidad en *Gdynia Maritime University*, referente a la modificación del plan de estudios o acuerdo académico. La profesora responsable de programas de movilidad del centro indica que no procede porque los motivos de los cambios no se ajustan a ningunos de los supuestos contemplados en la normativa. Se acuerda

por asentimiento. Al mismo tiempo, se plantea una revisión del conjunto de reconocimientos para el próximo curso, especialmente en la asignatura solicitada para la modificación, "Derecho marítimo". Se acuerda por asentimiento.

PUNTO SEXTO.- Asuntos urgentes.

No hay asuntos urgentes.

PUNTO SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

El Prof. Moreno Marchal pregunta por la situación del ETO desde la DGMM. El Sr. Director le contesta que, según la DGMM, se van a publicar las competencias de todos los Grados y el Prof. García Gómez de Barreda añade que en 2017 los ETO habrán de ir a bordo obligatoriamente.

Se aporta la información de que la Agencia DEVA ha aceptado todas las modificaciones de las memorias de los Grados solicitadas, si bien aún no se han remitido al Consejo de Universidades.

Tras todo ello, se levanta la sesión a las 13.25 horas, de la cual, como secretaria, doy fe:

VºBº
EL DIRECTOR



Fdo. María Araceli Losey León
Secretaria Académica del centro